



ADENDA N°2

TPP-IP-001 - 16

PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACIFICO CHOCO

Pereira, Octubre 4 de 2016

Como resultado de las observaciones recibidas en la Conferencia de Aclaración de Términos de Referencia y las demás observaciones recibidas por otros proponentes interesados, la Entidad modifica, aclara o amplía el contenido de los Términos de Referencia de la Licitación TTP-IP-001-2016, en los siguientes puntos

1. **EL ANEXO 4, CONDICIONES ESPECIALES se MODIFICA a partir del numeral 2.7.1. contenido a partir del folio 071 y queda de la siguiente manera:**

**ANEXO 4.
CONDICIONES ESPECIALES**

Cláusulas de referencia:		
2.7.1	Perfiles para el personal Profesional	<p>El personal profesional mínimo exigido, con el tiempo mínimo de dedicación, debe tener el siguiente perfil:</p> <p>a) EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>a1) Un (1) Director (a) de proyecto - Dedicación parcial mínima (50%) Profesional responsable de liderar, planear, direccionar, controlar los procesos administrativos, técnicos de las actividades del objeto del contrato. Revisará, verificará y certificará en la oficina y en el sitio de los trabajos la calidad de los productos elaborados, el cumplimiento de los objetivos y alcances contractuales y toda la información que se utilice.</p> <p>El Director(a) de Proyecto para efectos de ser calificado, deberá ser un(a) ingeniero civil o sanitario o Administrador de Empresas o economista o abogado con matrícula profesional vigente cuando aplique; con postgrado y con experiencia general profesional no menor a diez (10) años y específica no menor de cinco (5) años en proyectos de agua potable y saneamiento básico, con especialización</p>



a2) Un (1) Especialista Jurídico, dedicación parcial mínima (50%)

Especialista responsable de revisar, analizar, verificar y/o formular contratos de operación, Otrosíes, acuerdos y cualquier documento del ámbito legal en desarrollo de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El (La) Especialista Jurídico deberá ser un Abogado con matrícula profesional vigente y con experiencia profesional no menor a ocho (8) años en el área jurídica, con postgrado y experiencia específica no menor a tres (3) años en temas jurídicos en consultoría o asesoría para empresas de servicios públicos de agua y saneamiento básico.

La experiencia de los profesionales evaluables será verificada con las certificaciones respectivas, en las cuales se deberá indicar la dedicación en el proyecto; dichas certificaciones deberá incluirse en la propuesta, tal como se indica en estos pliegos de condiciones

a3) Un (1) Especialista Institucional - Dedicación 100%

Especialista encargado de asistir y acompañar los procesos y procedimientos previstos para el fortalecimiento institucional de las empresas prestadoras, en especial el cumplimiento de los compromisos con las diferentes entidades de control y seguimiento (SSPD, CRA, Corporación Ambiental, etc.).

El (La) profesional podrá ser Ingeniero (a) Civil o Industrial o comercial, Administrador de Empresas o economista, contador, **ingeniero ambiental y/o sanitario**; con matrícula profesional vigente cuando aplique; con postgrado, con experiencia

general profesional no menor a ocho (8) años y experiencia específica no menor a tres (3) años.

a4) Un (1) Especialista Financiero/Comercial -
Dedicación 100%

Especialista responsable de revisar, analizar, asistir y capacitar los procesos financieros y comerciales que manejan las empresas prestadoras: presupuesto, separación de cuentas contables, facturación, tarifas, PUC etc.) De acuerdo con las exigencias mencionadas en estos pliegos de condiciones.

El (La) profesional podrá ser contador (a) o administrador (a) de empresas ó economista, o ingeniero (a) Industrial o Financiero (a) o comercial, con matrícula profesional vigente cuando aplique y con **postgrado en áreas afines a su profesión**. Con experiencia general profesional no menor a ocho (8) años y experiencia específica no menor a tres (3) años.

a5) Un (1) Especialista Técnico – Dedicación 100%

Especialista responsable de revisar, asistir y capacitar todo lo referente a los aspectos técnicos para que las empresas realicen la operación y mantenimiento de sus sistemas de acueducto y alcantarillado existentes y/o recién construidos.

Deberá ser un Ingeniero Civil o sanitario con matrícula profesional vigente, con post grado, con experiencia general profesional no menor a ocho (8) años y experiencia específica no menor a tres (3) años.

La experiencia de los profesionales evaluables será verificada con las certificaciones respectivas, en las cuales se deberá indicar la dedicación en el proyecto; dichas certificaciones deberán incluirse en la propuesta, tal como se indica en estos pliegos



		de condiciones. La experiencia de los profesionales no evaluables será presentada en el informe de inicio y será la SUPERVISION a cargo de la coordinación institucional quien verificará el cumplimiento de las exigencias del presente documento.														
2.8	Calificación	<p>La Calificación Total tendrá un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Calificación Técnica CT= máximo puntaje 80 Puntos. Calificación económica CE= máximo puntaje 20 Puntos.</p>														
2.9	Calificación Técnica	<p>La Calificación Técnica tendrá un máximo de 80 puntos distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CALIFICACIÓN TÉCNICA</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metodología y Plan de trabajo</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica del proponente</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Experiencia específica de los profesionales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Director de Proyecto</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>Especialista Institucional</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">80</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.9.1 Metodología y Plan de Trabajo</p> <p>Los proponentes deben presentar el plan de trabajo, en donde indicarán claramente los aspectos básicos tenidos en cuenta para el óptimo desarrollo y ejecución de las actividades de la Consultoría. Igualmente se deberá indicar la importancia de su ejecución, sus características más relevantes, soluciones y beneficios que ofrece. (Criterio de calificación).</p> <p>Se debe garantizar el cumplimiento de los alcances solicitados por el CONTRATANTE con el fin que</p>	CALIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO	Metodología y Plan de trabajo	20	Experiencia específica del proponente	20	Experiencia específica de los profesionales		Director de Proyecto	20	Especialista Institucional	20	TOTAL	80
CALIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO															
Metodología y Plan de trabajo	20															
Experiencia específica del proponente	20															
Experiencia específica de los profesionales																
Director de Proyecto	20															
Especialista Institucional	20															
TOTAL	80															



		<p>permita visualizar los productos esperados. (Criterio de calificación).</p> <p>De acuerdo con la experiencia del proponente, deberá presentar un marco metodológico participativo para el desarrollo de la consultoría y su respectivo plan de trabajo, lo cual constituye requisito calificable en la valoración de la propuesta. (criterio de calificación)</p> <p>Dentro del abordaje metodológico se deberá tener una relación intrínseca con el plan de trabajo y contar con indicadores de proceso y de resultado, que permitan determinar el avance de las actividades y el logro del objeto contractual.</p> <p>El proponente, teniendo en cuenta los componentes de CÓMO, CUÁNDO, CON QUÉ y CON QUIÉN presentará sus labores de consultoría, considerando las siguientes definiciones:</p> <p>CÓMO: El proponente debe describir cómo ejecutará las labores de consultoría de acuerdo a la visión, conocimiento e importancia que tiene del trabajo a desarrollar, bajo premisas de la eficiencia y eficacia en cumplimiento de los objetivos trazados.</p> <p>CUÁNDO: El proponente debe indicar la oportunidad en la cual ejecutará sus labores de consultoría teniendo para el logro de la eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos trazados.</p> <p>Para efectos de la elaboración de la propuesta se deberán elaborar un cronograma que contenga las actividades a desarrollar.</p> <p>El desarrollo de las actividades debe estar acorde con la metodología, debe ser lógica y enfocada a la entrega de los productos esperados por el Contratante.</p>
--	--	---

El grado de detalle del cronograma de actividades, deberá permitir deducir productos parciales y finales.

CON QUÉ Y CON QUIÉN: El proponente debe indicar los Recursos (humanos y técnicos) con los que ejecutará sus labores de Consultoría.

El máximo puntaje a otorgar es de veinte (20) puntos

Para la presentación de la propuesta en su componente técnico, el proponente deberá diligenciar el Plan de trabajo en el Formulario N° 9.

Evaluación de la metodología.

La evaluación se hará de acuerdo con los criterios de pertinencia, eficiencia aplicabilidad y transferencia de conocimiento, considerando la siguiente tabla de puntaje:

N°	concepto	puntaje
1	Beneficios de la consultoría que se propone explícitamente enunciados: para cada beneficio enunciado que se encuentre pertinente para el proyecto y la región de aplicación de la consultoría, se asignará un punto, hasta un máximo de 5. Pueden anunciar más, se calificaran 5	Máximo 5 puntos
2	En el numeral 4,2 se enuncian los alcances de la consultoría con sus productos, por cada alcance propuesto en el que se definan explícitamente por lo menos 2 productos se asignara un (1) punto hasta máximo 6 puntos. No obstante, se deberán enunciar en la propuesta, TODOS LOS ALCANCES Y PRODUCTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA	Máximo 6 puntos
3	Marco metodológico participativo. Por cada acción	Máximo 4 puntos



		<p>contenida en el marco metodológico que implique participación de mínimo 100 personas; se asignara un (1) punto. Se deben incluir mínimo 4 acciones que pueden ser en diferentes centros poblados o municipios.</p>	
4		<p>Indicadores de proceso y de resultados. Por cada indicador de proceso incluido se asignara medio punto (1/2) hasta un máximo de 2,5 puntos. Por cada indicador de resultado, se asignara medio punto (1/2) hasta un máximo de 2,5 puntos; se puede incluir un número mayor de indicadores, pero se calificara máximo 5 de proceso y 5 de resultados. La suma de puntos asignados por este concepto será de 5 puntos.</p>	Máximo 5 puntos
TOTAL PUNTOS ASIGNABLES			20

2.9.2. Experiencia Específica del Proponente (20 Puntos).

La Experiencia Específica del Proponente se calificará sobre un máximo de 20 puntos, así:

Se verificara que el proponente aporte la experiencia especifica enunciad en el numerad 2,7,1; literales a, b, y c

Si cumple con este requisito se evaluara como CUMPLE y se le asignaran 20 puntos.

En caso contrario se evaluara como NO CUMPLE y por lo tanto la propuesta no será tenida en cuenta para terminar con el proceso de evaluación.

2.9.3. La experiencia especifica del personal profesional se calificará sobre un máximo de cuarenta (40) puntos distribuidos así:

**2.9.3.1 a1) DIRECTOR DE PROYECTO, 20 Puntos,
(Dedicación parcial mínima: 50%):**

EXPERIENCIA GENERAL:

El (la) profesional propuesto para Director de Proyecto que no cumpla con el perfil de experiencia general contenida en el numeral 2, 7,1 será evaluado como NO CUMPLE y por tanto la propuesta no será tenida en cuenta para terminar con el proceso de evaluación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por experiencia específica (según formulario 3): EL puntaje máximo por este concepto será de Veinte (20) puntos y se calificará así:

El Director(a) general de Proyecto, deberá acreditar mínimo dos (2) Contratos terminados de Consultoría en el que se haya ocupado el cargo de director o coordinador o asesor en proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos.

Por cada Contrato terminado que aplique en la experiencia solicitada y relacionados en el formulario No 3, se le otorgará diez (10) puntos, hasta un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

**a2) Especialista Institucional-veinte (20) puntos
Dedicación (100%)**


EXPERIENCIA GENERAL

El profesional propuesto para especialista institucional que no cumpla con el perfil de experiencia general contenido en el numeral 2.7.1 será evaluado como NO CUMPLE y por lo tanto, la propuesta no será tenida en cuenta para continuar con el proceso de evaluación.



	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <p>Por experiencia específica (según formulario 3): EL puntaje máximo por este concepto será de veinte (20) puntos y se calificará así:</p> <p>Deberá acreditar dos (2) Contratos terminados de Consultoría en el que haya ocupado el cargo de consultor o asesor de procesos de creación de empresas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, liquidación de empresas prestadoras de acueducto, alcantarillado o aseo, o proyectos de fortalecimiento institucional de empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo.</p> <p>Por cada Contrato terminado que aplique en la experiencia solicitada y que sean relacionados en el formulario No3, se le otorgará 10 puntos, hasta un puntaje máximo de veinte (20) puntos.</p> <p><u>LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES QUE OBTENGAN UN PUNTAJE MAYOR O IGUAL A 64 PUNTOS EN LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA, CONTINUARAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACION TECNICO ECONOMICA. LAS PROPUESTAS QUE OBTENGAN UN PUNTAJE TOTAL MENOR DE SESENTA Y CUATRO (64) PUNTOS, SERÁN RECHAZADAS Y LAS PROPUESTAS NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.</u></p>
--	--

2. FORMULARIOS. Ante la solicitud de varios observantes; la Empresa publicará en formato EXCEL y en PDF los Formularios contenidos a partir del Folio 097 hasta el folio 103 de los Términos de Referencia que se encuentran publicados. Sin embargo aclara que estos formatos solo son orientativos y la Empresa no asume responsabilidad sobre los errores en que puedan incurrir los posibles proponentes por la manipulación, modificación o cambio en estos formularios. Se publican por solicitud de los observantes, pero se informa que los proponentes son libres de presentar su información en formatos propios siendo válidos estos formatos, siempre que contengan la información mínima solicitada por la Empresa en los Términos de Referencia. LOS FORMULARIOS PUBLICADOS EN AMBOS FORMATOS CONTIENEN LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LOS OBSERVANTES.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP Formulario No. 1 - LISTA DE PRODUCTOS Y COSTOS
---	--

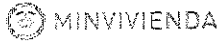
CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANA, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO

Nº	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	4.2.2 Productos a Entregar en las Actividades Preliminares	UNIDAD	1	
2	4.2.3.1 Productos Contratos de Operación	UNIDAD	1	
3	4.2.3.2 Productos Asistencia PUC	UNIDAD	1	
4	4.2.3.3 Productos Estudios de Costos y Tarifas AAA	UNIDAD	1	
5	4.2.3.4 Productos Otras Acciones de Fortalecimiento	UNIDAD	1	
6	4.2.4 Productos Asistencia Cargue SUI	UNIDAD	1	
7	4.2.5 Productos Seguimiento Obras en Marcha	UNIDAD	1	
8	4.2.6 Resumen de documentos a ajustar y/o elaborar para la gestión modernización integral.	UNIDAD	1	

VALOR TOTAL	
-------------	--

VALOR TOTAL LETRAS:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP

Formulario No. 2 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONSULTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANÁ, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO

CONTRATANTE (Razón Social)	Contrato (terminado)		Descripción de los Cont. relacionados con la experiencia específica solicitada	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año de terminación	Valor Final Facturado	
	Número	Objeto		(I),(C),(U)	%				En SMMLV	En Pesos

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL


EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP
FORMULARIO No. 3 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO

CONSULTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANA, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO.

NOMBRE DE LA FIRMA _____

1. DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: _____

Cargo a Ocupar: _____

Profesión: _____

Dirección: _____

Cédula de Ciudadanía (No. Pasaporte si es Extranjero): _____

Lugar y Fecha de Nacimiento: _____

Tarjeta Profesional No: _____

Teléfono: _____

2. ESTUDIOS (TÉCNICOS / UNIVERSITARIOS / POSTGRADO)

NIVEL ESTUDIOS	CENTRO EDUCATIVO Y LUGAR	TÍTULO OBTENIDO	FECHA GRADO		DURACION ESTUDIOS (AÑOS)
			MES	AÑO	


3. OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PROYECTO

NOMBRE DEL CURSO	CENTRO EDUCATIVO	LUGAR	FECHA	DURACION (Meses)

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Describir el proyecto más reciente primero)

PROYECTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO LABORADO (Meses)

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP Formulario No. 5 - DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES
--	---

CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANA, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO.


OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO (Pesos)	TIPO (1)		FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN		VALOR DE LA MULTA O SANCION (Pesos)	VALOR DE LA MULTA O SANCION EN SMMLV (2)
				MULTA	SANCION	MES	AÑO		

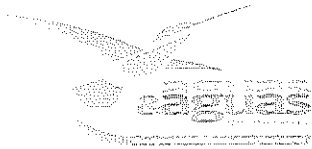
(1) Indicar con una "X" si fue Multa o Sanción por declaratoria de incumplimiento

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN EL PRESENTE FORMULARIO ACERCA DE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ES COMPLETA, VERAZ Y SUSCEPTIBLE DE COMPROBACIÓN.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____



	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP		
Formulario No. 08 - ENFOQUE Y METODOLOGIA			
CONSULTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANA, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO.			
COMPONENTE SOCIAL			
IMPORTANCIA:			
CÓMO	CUÁNDO	CON QUÉ	CON QUIÉN
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			


EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP
Formulario No. 9 - PLAN DE TRABAJO
PLAZO DEL CONTRATO: 9 MESES


N°	Actividad (1)	Meses (2)								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1										
1,1										
1,2										
1,3										
1,4										
1,5										
1,6										
1,7										

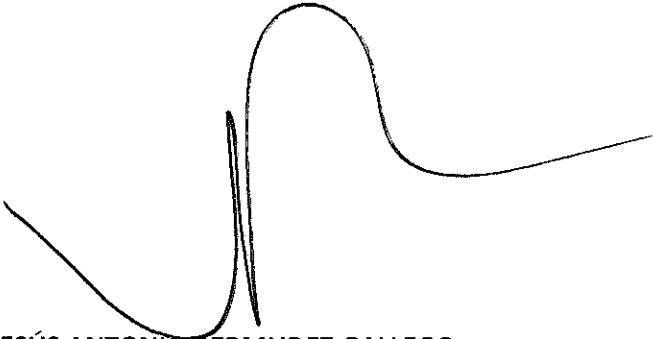
1. Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante

2. La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

FIRMA DEL PROPONENTE _____



				
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A-ESP				
Formulario No. 10 - PERSONAL MINIMO EXIGIDO Y RESPONSABILIDADES				
CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LOS MUNICIPIOS DE ACANDI - CAPURGANÁ, ISTMINA, MEDIO BAUDO, NOVITA Y RIO QUITO				
Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo	Actividad asignada
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____				


JESÚS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO
Director General del Programa
Plan de Inversiones todos por el Pacifico Choco



